



LICITACIÓN PÚBLICA N°35/2026

OBRA FINANCIADA POR LOS FONDOS DEL RESARCIMIENTO PROVINCIAL- DECRETO N°2070-2024

CIRCULAR ACLARATORIA N° 04

RESPUESTAS A CONSULTAS

Expediente N°: EG-5425-2026

Obra: “PROYECTO N° 008-2025- AMPLIACIÓN SISTEMA PROVISIÓN Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE CUENCA SAN JOSÉ- VILLA BASTIAS- ACUEDUCTO CENTRO II- TUPUNGATO- MENDOZA”

En el marco del procedimiento de contratación de la obra de referencia, regido por la Ley de Obra Pública de la Provincia de Mendoza N° 4416, su reglamentación y el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación pública, se informa a los potenciales oferentes lo siguiente:

En función de las consultas técnicas que han surgido durante tanto el desarrollo de la Visita de Obra Obligatoria como las efectuadas vía mail, se responde lo siguiente:

1. Tareas complementarias acondicionamiento de predio de la reserva El Peral.

Se deberá prever en el Ítem 6.1.1 la provisión y montaje de los siguientes elementos:

- a. Portón Corredizo de acceso al predio según esquema indicado en plano N°02/02 adjunto a la presente.
- b. Cierre del frente del predio: tela romboidal con postes de hormigón armado en concordancia con el estilo constructivo que se utilice para el portón de acceso en todo el ancho de la propiedad.
- c. Adicionar dos luminarias luminaria de similares características a la que se encuentra operativa, ubicando la misma en el sector opuesto a la existente. Se deberá incluir todas las instalaciones complementarias requeridas. Deben quedar la totalidad de las mismas operativas.



- d. Puente de acceso de Hormigón armado H-25, armadura según cálculo estructural de las dimensiones indicadas en planos adjuntos. Prever el acceso de camión grúa para las tareas de extracción de bombas, tuberías de impulsión, etc.
- e. Acondicionamiento de vereda peatonal según ancho 2,00 m en todo el ancho de la propiedad.
- f. Ejecución de casilla de cloración y tableros (previando la demolición de la existente). Se deberá incluir la totalidad de las instalaciones básicas indicadas en plano tipo de perforaciones que integra el pliego.
- g. Se deberá prever el traslado del tablero existente, colocación de puesta a tierra, arranque suave y adicionar los componentes necesarios para corrección de factor de potencia.

Coordinar visita para inspeccionar estado de tablero existente al efecto de cuantificar y/o prever elementos adicionales a considerar.

- h. El pliego incluye planos tipo de sistemas de almacenamiento y rebombeo al solo efecto de considerar dichas particularidades al momento de ejecutar las obras y uniformar el criterio que el Municipio ha establecido para todas sus instalaciones.

Esto no implica que sea necesario instalar bombas presurizadoras en este proyecto en particular.

2. Aclaraciones sobre instrumentación y control a prever en el proyecto

- a. Se debe considerar la provisión e instalación de caudalímetro y sensor de presión en el predio de la Reserva El Peral y sus correspondientes tableros (Ítems 6.1.3, 6.1.4, 6.1.5 y 6.1.6)
- b. Se debe prever la instalación de sensor de presión en las 4 cámaras reductoras de presión y su correspondiente tablero.
- c. Todos los puntos de medición deben contar con sistema de comunicación con sistema central que permita monitorear esas variables y almacenar los datos respectivos. (integrar de igual modo los datos de los micromedidores que cuentan con transmisión de datos)
- d. En la reserva de Tanques de PRFV prever la instalación de:
 - i. 2 radares para medición de nivel (uno por cada grupo de tanques)
 - ii. 8 boyas de control de nivel (para controlar el accionar de la bomba de la perforación)



- iii. Prever el automatismo de encendido y apagado de la bomba, PLC. Es factible reutilizar los componentes que se encuentran operativos, no obstante, debe trasladarse todo a la nueva casilla.

e. Potencia de la bomba instalada: 150 HP

3. Consideración de aforos Municipales, DPV, etc. Se responde:

- a. Se deben considerar la totalidad de los aforos en todas las reparticiones intervinientes según se prevé en pliego de especificaciones.

4. Dimensiones de Válvulas Esclusas y Válvulas reguladoras de presión:

- a. Prever los empalmes indicados en planos con los acueductos existentes. Las dimensiones de válvulas será la que corresponda a la red/acueducto de mayor diámetro.
- b. Las válvulas reguladoras de presión serán instaladas sobre las redes existentes, si bien el ajuste final deberá ser realizado en la instancia de proyecto ejecutivo, al efecto de uniformar las propuestas deberán prever lo siguiente:
 - i. Dos válvulas reguladoras de presión en DN 150 mm
 - ii. Dos válvulas reguladoras de presión en DN 100 mm
 - iii. Se deberán considerar todas las piezas y accesorios respectivos de manera de cumplir con lo previsto en plano tipo.

5. Micromedidores con Telemetría

- a. Se debe considerar la provisión y montaje de 3 micromedidores. La ubicación definitiva será definida en obra.
- b. Se admiten sistemas con telemetría sin necesidad de concentradores. Los equipos podrán transmitir datos vía GPRS y/o mediante sistemas de lectura automática tipo AMR (Automatic Meter Reading), con modalidad drive-by o walk-by mediante radiofrecuencia.

6. Con relación a los requerimientos de transmisión de datos:

- a. Cumplimentar lo establecido en pliego, considerando que el municipio da sus primeros desarrollos con relación a la medición en línea.
- b. El Municipio cuenta con página WEB donde se informa a los ciudadanos. El desarrollo debería incorporar a esta Web el registro de mediciones de los principales sensores que se coloquen en la red (con algún grado de permisos de acceso).



- c. No se requiere algún sistema de comunicación específico, sí que permita la transmisión de esa información a la “nube” para que la información sea almacenada en este medio requerido por el usuario a demanda.
- d. El sistema debe ser robusto, pero de bajo mantenimiento y con bajo costo en licencias de software.
- e. En el predio de la reserva no es necesario instalar pantalla tipo HMI, la información será gestionada por la WEB del Municipio de acuerdo con lo indicado precedentemente y a lo estipulado en pliegos.
- f. La función inicial del sistema será recolectar datos operativos no telecomando, aunque se debe prever que esto pueda ser desarrollado en una futura etapa de obra.
- g. En la valoración de la oferta serán considerados aspectos generales previendo luego el desarrollo de este en la elaboración del proyecto ejecutivo.

7. Con relación a los anchos de rotura y aspectos generales del ítem rotura y reposición de pavimentos, se responde:

- a. El proyecto oficial contempla un ancho de rotura y reposición de pavimentos.
- b. En el caso que sea requerido un mayor ancho de reposición por parte de Vialidad Provincial, la propuesta deberá contemplar los siguiente:
 - i. La contratista deberá ejecutar la recomposición de base y subbase de todo el ancho intervenido.
 - ii. La reposición de pavimentos estará limitada a lo previsto en proyecto oficial. La superficie de pavimento faltante será afrontada por parte del municipio.

En conjunto con la inspección se coordinarán las tareas, frentes de obra y modalidad de trabajo del tramo afectado.

- c. La calidad de los materiales de la carpeta asfáltica/hormigón, como el tratamiento de base y subbase, grado de compactación, etc. Deberá darse cumplimiento a lo indicado en pliegos y los requisitos técnicos que el ente que tiene la jurisdicción establezca.

8. Con respecto a los Análisis de Precios Unitarios se aclara:

- a. Si bien la modalidad de contratación es por AJUSTE ALZADO, según consta en pliegos, es necesario presentar la documentación respaldatoria de la oferta realizada, adjuntando



entre otros: Análisis de Precios Unitarios, composición de los principales insumos para la determinación de los costos.

- b. En el pliego se incluye planillas modelo de mano de obra, equipos, etc.
- c. Esta información será utilizada en el proceso de evaluación técnica de la propuesta verificando coherencia entre recursos asignados, plazos previstos en plan de trabajos, costos asociados, etc.

9. Con relación a la posibilidad de contar con los archivos CAD del proyecto y kmz de las trazas, se responde:

- a. Se establece la siguiente carpeta para acceder a la documentación en formato electrónico.

<https://drive.google.com/drive/folders/1CManoeQHn0pdC-SC3qQvPLJzr1Elr4yL?usp=sharing>

10. Otras Consultas:

- a. Ubicación de conexiones domiciliarias: Las conexiones a renovar serán definidas en obra en un radio de la Ciudad de Tupungato.
- b. Los residuos generados por la obra serán dispuestos en vertedero Municipal.

Sin otro particular, se saluda atentamente.

Lugar y fecha: Ciudad de Tupungato, 28 de Julio de 2026

